



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00158-00

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por el señor OSCAR SAÚL MUÑOZ MUÑOZ en contra de JAMES MAURICIO MEJIA CASAS, se tiene que verificado el expediente y la agenda del despacho, se incurrió en un error involuntario en el auto a través del cual se fijó fecha para remate, en la medida que para el cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 P.M) se tiene prevista otra audiencia, siendo la fecha correcta para esta diligencia el QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

Se advierte a las partes que el remate aludido en la presente providencia, será anunciado a través de los avisos que se tienen dispuestos por la Rama Judicial en la publicación con efectos procesales de la página web, lo que se hará con una antelación no inferior a seis días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 105 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 046

hoy 17 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

RADICADO N° 2014-00158-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e683dfa61e087f7eeb28227f5515d032cb082c588ed2a23022340488f5eae7a1

Documento generado en 16/03/2021 01:57:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>